



OFICIO CJE/072/2022

San Luis Potosí, S.L.P., a 13 de octubre del 2022

MTRA. DAMARIS GRAGEDA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE FINANZAS

En atención a su oficio número SF/DGPP/R1064/2022, mediante el cual nos solicitaban el Programa Operativo Anual. Al respecto, adjunto al presente Programa Institucional y Programa Operativo Anual de esta Consejería para el ejercicio fiscal 2023, mismo que ya fue capturado en el sistema Programa Operativo Anual de esa Secretaría.

Así mismo adjunto un CD con la información en formato digital.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
CONSEJERO JURÍDICO



CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURIDICA DEL ESTADO

"2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí".

c.c.p. Archivo

CP/ JACV



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Reporte de POAS

Cód. POAS	Descripción	Total	Ejercio	Reserva	Abono	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Exercicios
0331	CONSEJERIA JURIDICA	973,966.00	43,582.26	77,662.34	90,897.34	81,480.34	137,110.34	85,443.34	108,958.34	110,582.34	67,878.34	43,818.34	36,970.34			36,970.34
0331001	DESPACHO DEL CONSEJERO JURIDICO	973,966.00	43,582.26	77,662.34	90,897.34	81,480.34	137,110.34	85,443.34	108,958.34	110,582.34	67,878.34	43,818.34	36,970.34			36,970.34
2000	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS	334,636.00	21,290.63	23,290.67	28,580.67	43,118.67	29,483.67	38,956.67	42,536.67	22,290.67	22,106.67	23,526.67	17,238.67			17,238.67
03310014080110002111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	50,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,000.00	4,000.00	5,000.00	3,000.00			3,000.00
03310014080110002141	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	50,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00			4,000.00
03310014080110002151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
03310014080110002161	MATERIAL DE LIMPIEZA	42,000.00	3,360.00	3,360.00	3,360.00	3,780.00	3,780.00	3,780.00	3,780.00	3,360.00	3,360.00	3,780.00	2,940.00			2,940.00
03310014080110002211	ALIMENTACION EN OFICINAS O LUGARES DE TRABAJO	40,800.00	3,264.00	3,264.00	3,264.00	3,672.00	3,672.00	3,672.00	3,672.00	3,264.00	3,264.00	4,080.00	1,632.00			1,632.00
03310014080110002461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	13,000.00	0.00	0.00	4,290.00	0.00	4,290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
03310014080110002481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	12,936.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	6,418.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
03310014080110002541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	4,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
03310014080110002611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	80,000.00	6,666.63	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67	6,666.67			6,666.67
03310014080110002711	VESTUARIO Y UNIFORMES	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
03310014080110002941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
03310014080110002961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	639,330.00	22,291.63	54,371.67	62,316.67	38,361.67	107,761.67	45,486.67	66,421.67	88,291.67	45,771.67	20,291.67	19,731.67			19,731.67
03310014080110003181	SERVICIOS TELEGRAFICOS	7,000.00	560.00	560.00	560.00	630.00	630.00	630.00	630.00	560.00	560.00	560.00	0.00			0.00
03310014080110003221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	11,000.00	916.63	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67	916.67			916.67
03310014080110003231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	90,780.00	7,565.00	7,565.00	7,565.00	7,565.00	7,565.00	7,565.00	7,565.00	7,565.00	7,565.00	7,565.00	7,565.00			7,565.00
03310014080110003311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	30,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00			6,000.00
03310014080110003341	SERVICIOS DE CAPACITACION	100,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00			10,000.00
03310014080110003361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION	4,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,125.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
03310014080110003411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00			500.00
03310014080110003511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	131,000.00	0.00	0.00	11,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00			0.00
03310014080110003531	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00			2,000.00
03310014080110003551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	26,000.00	0.00	8,560.00	0.00	0.00	8,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,560.00	0.00			8,560.00
03310014080110003581	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE MANEJO DE DESECHOS	129,000.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00	10,750.00			10,750.00
03310014080110003591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	6,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
03310014080110003613	SERVICIOS DE IMPRESION Y REPRODUCCION	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00
03310014080110003711	PASAJES AEREOS	20,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00

Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí - Programa Operativo Anual

03310014080110003721 PASAJES TERRESTRES	7,500.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03310014080110003731 VATICOS EN EL PAIS	40,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	10,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00



MTRD RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ
CONSEJERO JURÍDICO



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA INSTITUCIONAL



Contenido

1. Antecedentes

El 28 de septiembre de 2015 el Gobernador del Estado de San Luis Potosí presentó iniciativa que instaba modificar disposiciones de los artículos, 13, 31 BIS, 53, 86, 87, 123, 124, 125, 131, y 135; así como la denominación del Título Décimo Segundo, de y a la Constitución Política del Estado. La reforma le otorgó al titular de la Consejería Jurídica del Estado, la atribución para intervenir en las controversias y acciones a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuando se vea afectado el interés del Estado o de alguno de sus municipios, que era propia del Procurador General de Justicia del Estado. Aunado a ello, el Consejero deberá intervenir en todos los negocios en que el Estado sea parte, o en los que se vea afectado el interés público; y a solicitud de los ayuntamientos y sus entidades, el Consejero Jurídico prestará la asesoría que requieran, entre otras temáticas.

Estas adecuaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí destacan por otorgarle a la Consejería Jurídica del Estado atribuciones que actualmente son propias del Secretario General de Gobierno, en virtud de que el Poder Ejecutivo del Estado requiere de mejores herramientas y andamiaje jurídico para organizar de manera adecuada a la administración pública centralizada del Estado, lo que significa distribuir los asuntos, las competencias y las atribuciones que a cada una de las dependencias y órganos auxiliares les ha de corresponder, atendiendo al principio de especialización en los ámbitos y materias en que actúan.



2. Introducción

El Programa Institucional de la Consejería Jurídica del Estado, es el documento que contiene los objetivos, metas, indicadores y los procesos de organización, participación y gestión de esta dependencia, en concordancia y alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el cual constituye el documento rector de las actividades que ésta realiza y las funciones que lleva a cabo para coadyuvar en el cumplimiento, integración y ejecución de los proyectos y programas implementados por el Gobierno del Estado para impulsar el desarrollo de nuestra Entidad.

3. Ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Consejería Jurídica Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí

Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Estado de San Luis Potosí

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí.

4. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

Eje: 4 GOBIERNO RESPONSABLE PARA SAN LUIS

Vertiente: 4.1 Alianzas para la gobernabilidad

Objetivo: 4 Garantizar una administración estatal ordenada y moderna para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas en la Entidad.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO

- Estrategia: 4.2 Generar certeza jurídica a los actos gubernamentales con base en los principios de congruencia legal, equidad y justicia social.
- Línea de acción: Fortalecer la congruencia jurídica de los diversos actos administrativos, para evitar que invadan la esfera de derechos de los gobernados.

5. Misión y visión institucional

Somos una Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene a su cargo revisar y validar los decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos que se sometan a consideración del Gobernador del Estado de San Luis Potosí, de igual forma los proyectos de iniciativas de Ley, cuidando que estos en su contenido y forma, estén apegados a la Constitución y a las Leyes que de ella emanen.

Siendo el principal objetivo, brindar representación técnico - jurídica al titular del Ejecutivo del Estado en las acciones y controversias previstas en el artículo 105 constitucional, así como en todos aquellos juicios en que el Titular intervenga en cualquier carácter, excepto los de índole penal.

6. Valores y principios que caracterizan la institución

Código de conducta para los servidores públicos del gobierno del estado de San Luis Potosí

I. Dedicación. Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, imprimir pasión y demostrar aprecio por San Luis Potosí, sus instituciones y por su trabajo, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad en la solución de sus demandas.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONSEJERÍA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO

II. **Transparencia.** Ser abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de que sea un usuario de la administración y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.

III. **Rendición de Cuentas.** Cumplir con la responsabilidad de la adecuada ejecución de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo de la aplicación del recurso puesto a su disposición.

IV. **Diálogo.** Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

V. **Respeto.** Contar con sensibilidad para reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de otros servidores públicos y de la ciudadanía.

VI. **Legalidad.** Hacer solamente aquello que las normas expresamente les confieren, y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión.

VII. **Honradez.** Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, no buscar ni aceptar presentes de cualquier persona y organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones, y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.